



Convocatoria. N° GADMPS -SGC- 01-2023-C

Pablo Sexto, 04 de julio de 2023

Señores Concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa Morocho
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui

De mis consideraciones:

Al amparo del Art. 10 de la Ordenanza que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Cantonal de Pablo Sexto, párrafo 8, en concordancia al Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" en la que detalla "los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo descentralizado. La sesión extraordinaria será convocada por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratará únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria", por lo expuesto convoco a ustedes a una **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, a realizarse el **miércoles 05 de julio de 2023, a las 14h00**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto.

Sesión extraordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Sra. Yajaira Ramón Rodas.
3. Lectura del orden del día.
- 3.1 Análisis y aprobación de la Quinta Reforma al Presupuesto Institucional del año 2023, a través de traspasos de crédito entre partidas presupuestarias de la misma área y entre áreas distintas, de conformidad con el artículo 255 y 256 inciso segundo del COOTAD, sujeto al Informe económico N° GADMPS-DAF-2023-0005-IE, suscrito por el Eco. Iván Padilla. Director Administrativo-Financiero del GADMPS.
4. Clausura.

Atentamente:

Con el mayor de los respetos, suscribo.

Yajaira Ramón Rodas
Alcaldesa del cantón Pablo Sexto

Cc. Señores Directores y Téc. Sistemas